

Infantería con la antigüedad del día treinta de marzo del corriente año, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 796/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don José Parra Mateo, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don José Parra Mateo; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 797/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Francisco Aizpuru Maristany, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Francisco Aizpuru Maristany; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 798/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Rafael García Riveras, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.*

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Rafael García Riveras; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 799/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don José Hermida Pérez, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don José Hermida Pérez; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 800/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Tomás Duaso Olasagasti, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Tomás Duaso Olasagasti; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 801/1962, de 7 de abril, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Ignacio Iribarren Cuartero, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias.*

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Ignacio Iribarren Cuartero; a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase con la antigüedad del día veinticuatro de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 802/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Jesús López-Varela Elizagaray, cese en su destino del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Jesús López-Varela Elizagaray cese

en su destino del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 803/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Gonzalo Peña Muñoz cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Gonzalo Peña Muñoz cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 804/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don José Álvarez Entrena cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don José Álvarez Entrena cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 805/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Eusebio Valle del Real cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Eusebio Valle del Real, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 806/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 807/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 808/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 809/1962, de 7 de abril, por el que se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Ricardo Uhagón de Ceballos.*

Vengo en destinar al Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Ricardo Uhagón de Ceballos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 810/1962, de 7 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», número veintiuno, al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza.*

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», número veintiuno, al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 811/1962, de 7 de abril, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don José Sánchez Gómez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA